ANÁLISIS DE LENGUAJE

SCJN mantiene sanciones por terapias de conversión en San Luis Potosí

alcanzandoelconocimiento.com · 414 palabras
https://alcanzandoelconocimiento.com/politica/scjn-mantiene-sanciones-por-terapias-de-conversion-en-san-luis-potosi/

100
de 100

Muy buena

Con perspectiva de género **Lenguaje inclusivo** **Respetuosa**

La nota usa un lenguaje respetuoso. Tiene perspectiva de género y de derechos: nombra la identidad de género, nombra la orientación sexual, enfoque de derechos humanos.

Analizada con Turing 2.8 del Analizador de notas.

Términos despectivos	**Sin problemas**
Nombre y género	**Sin problemas**
Culpa a la víctima	**Sin problemas**
Amarillismo	**Sin problemas**
Discurso hostil	**Sin problemas**
Términos imprecisos	**Sin problemas**
Perspectiva de género y derechos	**4 aciertos**
Lenguaje inclusivo	**100%**

El texto, subrayado

Mostramos solo los párrafos donde encontramos algo, para no reproducir la nota completa. Cada estilo de subrayado es un tipo de hallazgo y el número remite a la lista de abajo.

abc Lo que hace bien **abc** Lenguaje inclusivo

Escanea el código para ver este análisis en línea
memoriayresistencia.org/medios/nota/6845
Generado el 11 nov 2026 a las 14:18 h con el análisis de ese momento. El análisis es automático y puede equivocarse con la ironía o con citas que la nota critica. Cómo calificamos: memoriayresistencia.org/medios/metodologia.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que proceden las sanciones contra servidores públicos que participen en las llamadas terapias de conversión en San Luis Potosí, prácticas que buscan modificar la orientación sexual o la identidad de género de una persona.

Al resolver la acción de inconstitucionalidad 130/2025, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Pleno de la Corte validó las disposiciones del Código Penal de San Luis Potosí que contemplan la destitución e inhabilitación de las personas servidoras públicas que intervengan en estas conductas.

La ministra Lenia Batres Guadarrama votó parcialmente a favor del proyecto. Coincidió con mantener las sanciones más severas para las personas servidoras públicas, pero se manifestó en contra de invalidar el aumento de las penas cuando estas conductas ocurren dentro del ámbito familiar.

Las llamadas terapias de conversión agrupan prácticas que pretenden modificar o suprimir la orientación sexual o la identidad de género de una persona. Organismos de derechos humanos han señalado que pueden implicar afectaciones a la dignidad, integridad y autonomía de quienes son sometidos a ellas.

Lo que hace bien

- Nombra la identidad de género
- Nombra la orientación sexual
- Enfoque de derechos humanos
- Ofrece contacto de ayuda o de instituciones

Copia certificada

Cuando Turing analizó esta nota guardó una copia de lo que leyó, le sacó una huella digital y un servicio externo la selló con fecha y hora. Así se puede demostrar que este contenido existía en esa fecha aunque lo borren.

Folio **CC-SD8V-7HP4** · Sellada el 11 nov 2026, 13:06:52 (hora del centro de México)
Huella SHA-256: 5e2e269af0323c4a79ca2b829b3e3587ea8663f3d5ce2b5d8931a3fed78d101c
Certificado: memoriayresistencia.org/medios/certificado/CCSD8V7HP4

Este análisis es gratuito. ¿Nos ayudas a sostenerlo?

Memoria y Resistencia no recibe fondos gubernamentales. Con un donativo desde $50 MXN sostienes el Observatorio de Medios y el registro de memoria de las personas LGBTTTIQANB+.

$50 **$100** **$200** **$500** o en memoriayresistencia.org/dona

Pago seguro con Stripe a través de Nodo Cívico, la organización que impulsa Memoria y Resistencia.

Para proteger a las personas de los casos, el nombre registral no aparece en este documento. Calificación de 0 a 100 hecha con las reglas de Memoria y Resistencia; en lo dudoso, como la ironía o una cita que se denuncia, una inteligencia artificial da una segunda opinión.